

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7031 *BOSQUES NATURALES, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad BOSQUES NATURALES, S.A., en su reunión de fecha 14 de diciembre de 2017, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, ha acordado:

Tercero.- De conformidad con la autorización recibida por la Junta en su reunión de 30 de junio de 2016 se procede a efectuar la reducción de capital tomando como base el Balance sometido a aprobación en dicha Junta y el informe que fue elaborado por los Administradores al efecto, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, sin devolución de aportaciones a los socios, con fijación del nuevo capital y la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La reducción se efectúa tomando como base el Balance auditado, que ha sido aprobado en el punto primero del Orden del Día de la Junta Ordinaria de 30 de junio de 2016 y el informe elaborado por los Administradores al efecto, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Con el objeto de compensar pérdidas, restableciendo así el equilibrio patrimonial, de conformidad con el artículo 320 y 321 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 327 del mismo texto legal, se compensan las pérdidas acumuladas subsistentes que ascienden a la cifra de 2.292.357,30€, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,12 euros a 0,09 euros de valor nominal.

La reducción de capital, en la cifra de 2.292.357,30€, se realiza mediante la disminución del valor nominal en la cifra de 0,03 euros cada una, afectando a la totalidad de las acciones existentes por igual en proporción a su valor nominal, sin devolución de aportaciones a los socios, dejando fijado el nominal de las acciones en 0,09 euros.

La presente reducción de capital se realizará mediante la ejecución del acuerdo de la referida Junta por el Consejo de Administración, dejando las pérdidas compensadas en su integridad a excepción de 2.018.550,70€, con base en el último Balance auditado, aprobado en el punto primero del Orden del Día de la Junta de 30 de junio de 2016 y que será objeto de publicación en el BORME y en la página web de la sociedad www.bosquesnaturales.com.

Como consecuencia de la reducción de capital propuesta no se genera un excedente de activo sobre el pasivo que deba atribuirse a reserva legal y no contaba con reservas de ningún tipo.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se modificará el artículo 5º de los Estatutos Sociales, con fijación del nuevo capital en la cifra de 6.877.071,90 €, divididos en 76.411.910 acciones de 0,09 Euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 76.411.910, ambos inclusive que tomará la siguiente redacción:

"El Capital Social es de 6.877.071,90 €, (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA) representado por 76.411.910 (SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTAS DIEZ) acciones nominativas de 0,09 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase, y numeradas correlativamente, del número 1 al número 76.411.910, ambos inclusive, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad."

Alcobendas, 10 de agosto de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vela Ballesteros.

ID: A180051435-1